ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 92
Lunes 12 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 92
Lunes 12 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Monge Granados, María Vita
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 91 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMER DEBATE 17
EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 17

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 92.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 91

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 91.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Damos inicio, entonces, con la intervención de la diputada Villegas Álvarez.

Le solicito al Plenario, por favor, brindarnos un poco de silencio y a las diputadas y los diputados incorporarse a sus curules para poder escuchar la intervención de la diputada Villegas Álvarez, muchas gracias.

Compañera, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes; gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, muy buenas tardes.

En el marco de la actual discusión del presupuesto ordinario de la República, quisiera resaltar el tema de la educación.

El Ministerio de Educación Pública presupuestó dos coma seis billones de colones para el año 2019, esta cifra representa un decrecimiento del cero coma cero ocho por ciento en comparación con el actual año.

Este monto representa un veinticuatro coma tres por ciento del total del presupuesto nacional, pero los dineros invertidos en educación no se traducen en una alta calidad de la misma.

¿Cómo va a hacer el Ministerio de Educación para conseguir ese cambio y que el presupuesto se refleje en calidad?, considerando que el MEP atiende a más de un millón de personas en todo el país.

No parece lógico que el país invierta un ocho coma por ciento del PIB y no mejore la competitividad, no hay más empleo y la pobreza no baja.

Tenemos dos años de retraso en ciencias y en lectura. Y tres años de retraso en el área de matemática respecto a los países de la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Los estudiantes de educación primaria han bajado en los últimos diez años de quinientos trece mil estudiantes a cuatrocientos cuarenta y tres mil.

En educación segundaria solo el cincuenta y ocho por ciento aprueba el bachillerato y la deserción estudiantil ronda en el doce coma cinco por ciento.

También grandes retos como como país y sociedad que debemos enfrentar, entre ellos les comunico: universalizar la educación preescolar, los programas comunitarios, los institutos de educación abierta para adultos, los IPEC, los Cindea urgen, urgen de recursos. Aumentar la cobertura de enseñanza del inglés como meta urgente, impulsando el bilingüismo y empezando desde la educación preescolar.

Los datos del INEC del 2018 nos revelan que solo el diez coma dos por ciento de la población domina este segundo idioma.

Aumentar la obertura en secundaria; tanto en el aspecto académico como en el aspecto técnico. Lograr que nuestros estudiantes tengan, por obligación y por ley, los tres tiempos de comida en todos los centros educativos del país.

Proveer una adecuada infraestructura física. Es urgente avanzar en el plan de atenciones de órdenes sanitarias, compra de terrenos para las nuevas construcciones y mantenimiento. El MEP ha cometido un grandísimo error al convertirse en un lento constructor, cuando lo que le corresponde es ser ente educador.

Como solución, deben proponerse esquemas de concesión de obra pública y alianzas público-privadas, fideicomisos, entre otros.

Contar con una moderna infraestructura tecnológica, como poseer un expediente único para cada estudiante, que se le haría ser una persona totalmente física y digitalmente identificable, dentro del sistema de Internet de banda ancha.

Incrementar el número de becas de estudiantes de Fonabe y de Avancemos. Aumentar los subsidios para el pago de pasajes para estudiantes que necesiten transporte.

Mejorar la cobertura en la educación para zonas indígenas. Hacer un esfuerzo para pasar del medio horario de jornada para una jornada regular completa.

Este problema de las jornadas es posiblemente uno de los problemas más grandes que tiene el país en términos de educación. Solucionar los temas de arraigo, aplicando las permutas para garantizar que los educadores vivan cerca de su zona residencial.

Y en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación estamos trabajando fuertemente en el expediente 20.786 sobre educación dual, y 20.802 para dotar con más recursos a la educación técnica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

La semana pasada, el día martes, la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Publico tenía una sesión extraordinaria para escuchar un informe confidencial de la Contraloría General de la Republica sobre las finanzas del ICE, específicamente del negocio de Telecable, que ya ha salido en los algunos medios de comunicación la situación tan complicada que está viviendo la institución a raíz de las inversiones realizadas.

No se pudo hacer la sesión por duda de algunos compañeros y compañeras sobre qué hacer con la información confidencial que nos estaría dando la señora contralora.

Por eso es que estamos haciéndole la consulta a la Procuraduría y a Servicios Técnicos que nos dibujen la forma en que podemos proceder después. Sin embargo, no he dejado de reflexionar del tema y conversando con algunos compañeros diputados y compañeras diputadas surge la pregunta de qué hacer con el negocio de competencia, tanto del ICE como del INS.

Particularmente titulares como el ICE uso veintitrés mil millones de colones para salvar el negocio de cable, de la cablera, más otros que han estado saliendo, me

llaman a la reflexión y hacerles una solicitud muy específica a las diferentes bancadas.

Hay un expediente que presenté hace unas semanas, el 20.943, que se titula de la siguiente manera: Ley para Transparentar la Información Financiera del ICE y del INS.

De aprobar este proyecto de ley, ojalá haciéndole dispensa de trámite, si ya después de la revisión todos están de acuerdo, podríamos tener la salvaguarda en la Comisión de Control e Ingreso o en alguna comisión investigadora que se vaya a crear afín a estas dos instituciones para poder nutrirnos de toda la información de lo que ambos entes están haciendo en la función de sus negocios, tanto de seguros como de telecomunicaciones.

Me preocupa muchísimo y me uno al esfuerzo de otros señores diputados, me preocupa muchísimo cómo está el ICE en este momento, porque la situación a lo que nos dicen no es la más alentadora.

Pero necesitamos tener la información oportuna para saber qué están haciendo en esta institución, cómo lo están haciendo, para tomar nosotros aquí responsablemente las decisiones más apropiadas, más en tiempo y más importantes.

No podemos simplemente hacernos de la vista gorda y esperar que venga un Bancrédito número dos, por ejemplo. Tenemos la responsabilidad de tomar decisiones, pero esas decisiones las ocupamos tomar con información, información que después, por no haber llegado a tiempo, les digan a los compañeros de Hacendarios: qué pena, necesitamos un presupuesto extraordinario para poder inyectarle recursos a la institución porque estamos mal.

Yo sé que las normas NIP son las más importantes, maravilloso. Y ojalá que el ICE, de una vez por todas, en un ciento por ciento las quiere implementar, porque eso ayudaría mucho a una institución que es columna vertebral en el desarrollo de Costa Rica.

Pero paralelo a eso, necesitamos en el Congreso tomar las decisiones oportunas. Estamos conscientes que la duda que salió la semana pasada en Ingreso y Gasto impidió tener de primera mano el informe. Es válido tener esa duda, aunque en otras legislaturas ya se hayan tenido sesiones, sesiones privadas en las cuales se haya transmitido información que después se tramita en proyectos de ley, por ejemplo.

Pero nosotros no podemos simplemente esperar a que pase algo en el ICE o a que pase algo en el INS, por eso les pongo sobre la mesa el proyecto 20.943 para transparentar la información financiera del ICE y del INS y a partir de ahí empezar a desarrollar oportunamente las decisiones que se necesiten.

Ya lo saben, 20.943 sobre la mesa para poder construir mejor las cosas en el ICE y en el INS.

Bendiciones, gracias.
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, Mario, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeros y compañeras, el jueves pasado 8 este Plenario aprobó en forma mayoritaria el Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera, Fonascafé, esta iniciativa fue considerada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios como de gran impacto para los caficultores de nuestro país, especialmente para las regiones de alta producción, Los Santos, Valle Occidental, Valle Central, Pérez Zeledón, Coto Brus, Turrialba y Zona Norte.

El café además de significar parte de nuestra historia e identidad se encuentra dentro de las actividades agroproductivas más importantes a nivel nacional en materia económica.

Saben ustedes que en Costa Rica la producción de café representa cerca del ocho coma cuarenta y cinco por ciento del PIB agrícola y el cero coma tres por ciento del PIB nacional, actualmente son más de ochenta y cuatro mil hectáreas del territorio nacional destinadas al cultivo del café. medio de vida para aproximadamente cuarenta y tres mil familias costarricenses.

Además, el café de Costa Rica representa cerca del uno por ciento de la producción mundial y es reconocido internacionalmente por su alta calidad, que le permite ser colocado en mercados importantes como el norteamericano y el europeo.

Sin embargo, nuestro sector caficultor no es inmune ante los desafíos externos en especial los fenómenos climatológicos y condiciones económicas globales, por esta razón debemos facilitar herramientas y mecanismos financieros que permitan la sostenibilidad y fortalecimiento de nuestro café en el mercado nacional e internacional.

Este fondo de sostenibilidad cafetalera, administrado por Icafé, será financiado por los propios cafetaleros con el aporte de cero coma setenta y cinco dólares por fanega; en consecuencia, será un fondo de apoyo financiero dirigido especialmente a los pequeños productores.

Su objetivo es aumentar la productividad y mejorar la competitividad del sector por medio de la renovación y mantenimiento adecuado de plantaciones, además de la incorporación de nuevas tecnologías.

En tiempos de sensibilidad fiscal y delicado estado de las finanzas públicas me permito agradecer a esta Asamblea la aprobación de esta iniciativa ejemplar por ser solidaria, equitativa y sostenible.

Son estas acciones las que engrandecen nuestra institucionalidad y a nuestro sector agropecuario nacional en particular, compañero Heriberto muchas gracias por el espacio cedido y muchas gracias compañeras y compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes.

Hoy quiero referirme a un texto sustitutivo que hemos firmado con un dictamen de mayoría que es el de extinción de dominio.

El narcotráfico y todas sus derivaciones nos tienen sumergido en un tsunami de drogas, no solamente en el narcotráfico, sino todo lo que se genera del crimen organizado.

Nosotros quisimos focalizarnos en narcotráfico, así como cuando uno va a un polígono no quiere disparar con escopeta y tener diferentes blancos y no solo uno como un franco tirador y era narcotráfico; sin embargo, hemos tenido retroalimentación de que es muy importante introducir corrupción.

Estamos valorando cómo vamos a introducir el componente de corrupción tanto en el sector público como en el sector privado, porque en ambos sectores no hay corrupción.

Es importante que mencionemos que a cómo está actualmente ese texto sustitutivo incluye estupefacientes, legitimación de capitales, todo el financiamiento de terrorismo, trato ilícito de armas y explosivos, trata de personas, explotación sexual. Y aquí vamos a agregar, vía moción 137, específicamente la pornografía infantil. También está el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico ilícito de drogas.

Originalmente estaban los delitos de contrabando y los delitos tributarios; sin embargo, en una nota enviada por la ministra de Hacienda, ella nos solicitó que lo excluyéramos por cuanto ya existen los cuerpos normativos con los que se puede perseguir estos delitos.

En cuanto a corrupción, he de recordarles que existe ya la Ley 8422, que es la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana. Por eso, en ese momento fue, como dije, que analizamos y la dejamos, pero estamos oyendo las diferentes opiniones y no tenemos ningún problema en incluir corrupción.

Creo que han sido muy desafortunadas las declaraciones de algunos miembros del Poder Judicial tratando de hacer ver que estamos como encubriendo la corrupción. De eso no se trata, seamos un poco respetuosos y serios, y si hay observaciones se hacen bajo la vía de la negociación, en cualquier momento nos podemos sentar a hablar y podemos arreglar lo que haya que arreglar.

Otra cosa, no es de recibo que nos diga el Poder Judicial que el único proyecto que sirve es el de ellos. Perdón, ustedes ejecutan la ley, nosotros somos los diputados y somos los que hacemos la ley. Señores, hay un señor de hace mucho tiempo que se llama Montesquieu que delimitó la separación de poderes, creo que se les olvidó.

Esto no es un problema de egos, le digo al Poder Judicial, y si hay corruptos en calle es porque el Poder Judicial no está haciendo su trabajo, porque existen los instrumentos para meterlos a la cárcel. Entonces no podemos permitir esas faltas de respeto, porque somos diputados de la nación y nuestra Constitución lo dice muy claro: hay una separación de poderes.

Y dentro del sector privado probablemente vamos a incluir soborno, extorsión, tráfico de influencias, encubrimiento. En los próximos días redactaremos esta moción, la estamos estudiando y es importante mencionar que en esta versión que tiene aprobación de mayoría, tenemos un juzgado de garantía, tenemos un juzgado de conocimiento de extinción de dominio y tenemos la posibilidad de que haya apelación. Asimismo, la posibilidad de casación ante la Sala Primera.

Yo diría que también otro capítulo importantísimo es que se mete todo lo que son las medidas de aseguramiento. Cuando ya tengamos el proyecto aquí, voy a ser más amplía, pero ya veo que el tema me comió.

Pero sí pido respeto para los diputados de este cuerpo legislativo de parte de cualquier otro poder de la República, cada quien en lo suyo. Con respeto, podemos negociar, pero de esa forma no lo vamos a permitir.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes a todos, señorías, congresistas.

Creí que era la congresista Ivonne Cabrera la que me intercedía, pero no. No importa, primero las damas, pero me lo dieron a mí.

Totalmente de acuerdo y antes de entrar al tema con lo razonado y explicado por la legisladora Zoila Rosa Volio, porque las impresiones o pareceres personales que se tengan sobre un tema deben hacerse públicos, más cuando se trata de la jerarquía de la persona quien hizo, pero ya habrá tiempo para ese tema.

Quiero referirme hoy a algo que ya mencionó el legislador Mario Castillo y es en referencia al expediente 20.485, que aprobamos el jueves pasado en las últimas horas de la sesión del Parlamento.

Y lo hago simple y sencillamente porque no puedo dejar pasar esta oportunidad, primero, para agradecerle al doctor Aiza Campos la benevolencia que tuvo para cederme su tiempo, porque quiero referirme a un cultivo que fue parte de la historia de este país, es formador de la idiosincrasia de todos nosotros, les permite subsistir a muchas valientes familias que a pesar de las contrariedades de la vida, precio, etcétera, siguen adelante con el cultivo del café, y nos han formado tanto, tanto que este tema no podía votarse simplemente por votarse, sino que merece una reflexión que voy a iniciar hoy y si Dios quiere termino el próximo miércoles.

El congresista Castillo Méndez no sé si ha cogido café, el doctor Campos no sé si ha cogido café, el jefe de fracción del PAC sí sé que ha cogido café, Yorleny también ha cogido café. Wagner Jiménez proviene de una zona cafetalera, ha cogido café, el papá de él tenía la capacidad de coger veinticinco cajuelas, mínimo, al día. Wagner cogía diez cajuelas al día, Catalina no sé cuántas cogía, pero sí sé que cogía café, ¿diez, también? Y el más inútil de los cuatro es el que les está hablando, porque yo lo más que cogí fueron cuatro cajuelas y cuatro.

Diez cajuelas dice también Víctor. Bueno, yo solo cuatro. Y me daban las mejores calles, porque el cafetal era de mi abuelo, imagínese. Solo cuatro y no pasé de ahí.

Pero esa situación me ha permitido ver a mí o el hecho de vivir en una familia que tuvo cafetales me ha permitido ver a mí con otros ojos la aprobación de este proyecto.

Porque he visto la disminución de la producción de café tanto como disminuyen las familias que se dedican a este cultivo, tanto como disminuyen los terrenos que están destinados a cafetales.

Aquí a los ochocientos metros estuvo el primer cafetal, en el año de 1825 de don Felix Velarde, a ochocientos metros, cien metros al norte de la Catedral.

Y el café produjo un auge tan interesante en este país, y eso que la primer semilla de café llegó en el año de 1720 a la isla de Martinica, y a finales de ese siglo llegó a nuestro país.

Y después de la independencia, después del año 1821 el café empieza a convertirse como el principal producto de comercio exterior.

Tanto así que don Braulio Carrillo cuando era gobernante, y cuando las exportaciones de este país tenían como principal objetivo el comercio con los ingleses en el Atlántico, considera que es más importante abrir un camino que nos permita sacar el producto por el Atlántico con destino a Inglaterra que ir por el Pacífico.

Había muchas diferencias económicas en eso, cuarenta o treinta chelines costaba sacar un quintal por el Atlántico, cinco libras costaba por el Pacífico, don Braulio Carrillo tenía razón en ese tema, pero como se me acaba el tiempo continuaré el miércoles.

Muchas gracias, estimados congresistas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros.

Sonia, María, Maritza, Mariana, Rita, Karen, Kimberly, Miriam, Isabel, Yaritza, Hellen, Grettel, Casandra, María, Marisol, Margarita, Marilin, Flor de María, Angélica y Xinia.

Estos son los nombres, compañeros y compañeras, de las veinte mujeres que han muerto víctimas de femicidio en este año 2018.

Cada uno de esos rostros tenía un nombre.

La violencia doméstica entendida como los malos tratos, agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole infligida por personas del medio familiar y dirigidas generalmente a los miembros de las familias más vulnerables, niños, mujeres, personas adultas mayores, tienen, lamentablemente una gran dimensión en nuestro país.

Escuche esto, compañero, entre el 2010 y el 2017 ingresaron más de trescientos ochenta y cuatro mil, voy a repetirlo, entre el 2010 y el 2017 ingresaron más de trescientos ochenta y cuatro mil casos a los juzgados de violencia doméstica.

Y si bien esas cifras son alarmantes es más alarmante pensar que la mayoría de los casos nunca son denunciados.

La violencia doméstica ha sido reconocida como un problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud y afecta en mayor medida a las mujeres.

Comprende una amplia gama de malos tratos, agresiones, palabras y en su extremo el femicidio.

En la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres, Ley 8589 en el artículo 21 define femicidio como la muerte de una mujer que mantenga una relación de matrimonio, unión de hecho declarada con su perpetrador.

Esta definición se amplía cuando se toma en cuenta lo señalado por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Esta incluye a toda muerte como consecuencia de la condición de subordinación de esta.

Escuchen, compañeros, en el período 2017, 2007-2017 en Costa Rica se han convertido ciento trece femicidios, ciento trece personas que fueron madres, amigas, hijas, profesionales, no es solamente un número, cada una de ellas tenía un nombre, tenía un lugar en la vida de una familia.

Según la Convención de Belém do Pará ciento noventa y siete mujeres murieron, en total trescientos doce femicidios que se elevan a trescientos treinta y dos si se incluyen los veinte de este año 2018.

Es lamentable, muchas de estas mujeres asesinadas ya habían realizado una denuncia ante un juzgado, y parte de ellas contaba con algunas medidas de protección establecidas por la ley.

Esto debe hacernos reflexionar, debe hacernos reflexionar en la aplicación, oportunidad y efectividad de esas medidas de protección, medidas de protección bajo las cuales la vida de esas mujeres fue tomada.

Es muy preocupante que el uso de armas de fuego ha venido aumentando como método empleado para cometer los femicidios, sí, las armas de fuego han venido aumentando en su uso para cometer los femicidios, esto a pesar de que se decomisan esas armas.

Pero esas armas son devueltas a los agresores pocas horas después del episodio.

Por lo anterior primero quiero agradecer a mis compañeras, a catorce compañeras diputadas de Nueva República, Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Acción Ciudadana, que presentamos un proyecto de ley, el 20. 047 con el propósito de fortalecer las medidas de protección a las víctimas de violencia doméstica para garantizar que estas armas no sean devueltas a los agresores o a los presuntos agresores.

Esta iniciativa de ley tiene como fin resguardar un derecho humano, que es el más sagrado, el derecho de la vida.

Les pido el apoyo todos los jefes de fracción: don Carlos Ricardo, don Erwen, don Víctor, por favor, apóyenos con este proyecto de ley que es para garantizar la vida de la mujer.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos, entonces, por finalizada la sección del control político.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente:



12NOV'18 3:27:47pm
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE N° 20.964** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta mocion fue APROBADA
Fecha: 12 NOV. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación y a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-18

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 12 de noviembre de 2018	
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 44
NO: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos, entonces, al conocimiento del expediente, a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Continúa la discusión en el trámite de primer debate de parte del dictamen afirmativo de mayoría.

Se ha presentado una moción de orden para abrir el Plenario a comisión general, dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/12NOV'18/AM 9:22:44

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 NOV. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, igualmente un saludo a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy en las barras del público.

Esta moción busca abrir la posibilidad de que este Plenario legislativo discuta razonablemente modificaciones necesarias a este presupuesto ordinario de la República.

Para las personas que nos escuchan y que no conocen este procedimiento, solo aprobando una moción de este tipo de puede abrir la posibilidad de que aquí discutamos cambios al dictamen del presupuesto que vino de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Ya era un presupuesto bastante restringido, pero en la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobaron algunas mociones que han generado y siguen generando mucha preocupación en diversos sectores.

Por ejemplo, la moción que recortó los recursos de la Ley Antitabaco, destinados a financiar a la Caja, destinados a financiar la prevención y la atención de adicciones, a cargo del IAFA.

Esos recursos no debieron haberse recortado, porque son recursos que están asignados por ley a estos fines, de acuerdo con el artículo 73 de la Constitución Política y 177 son recursos destinados a financiar a la seguridad social.

Y, además, en el caso de la Ley Antitabaco, cubiertos por el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, en el cual nuestro país firmó y establece obligaciones muy claras en cuanto al financiamiento de estos programas.

Igualmente, preocupa el recorte de diez mil millones al Fondo Especial de la Educación Superior sin cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 85 de la Constitución Política.

Ya antes de ese recorte era preocupante la situación del presupuesto porque no se está cumpliendo con la asignación de recursos a la educación pública. Pero además, con esa moción que aprobaron al calor de una disputa con un rector de una universidad pública, se está incumpliendo el mandato constitucional del artículo 85, donde claramente se establece el procedimiento para conciliar y definir el monto del Fondo para la Educación Superior.

Saben, quienes aprobaron esa moción, que es una moción total y absolutamente inconstitucional, que sin duda alguna desconoce la negociación realizada entre el Poder Ejecutivo y las universidades públicas, e impone un recorte a la educación superior sin considerar las particularidades de cada universidad pública; un recorte que va a golpear la inversión en áreas sensibles, que no va a corregir ningún problema que tienen las universidades.

Hay una propuesta de crear una comisión investigadora, que hemos avalado para entrarle a la problemática de la educación superior en nuestro país. Pero no es con mociones de ese tipo, que además violentan la Constitución Política, que se va a resolver el problema.

Sus proponentes se están ateniendo a que la Sala Cuarta dura mucho resolviendo acciones de inconstitucionalidad. Saben que es un recorte inconstitucional, saben que va a ser declarado inconstitucional, pero se atienen a que la Sala Cuarta va a tardar mucho tiempo y que cuando ya dicte su sentencia ya va a estar consumado el daño porque se va a haber ejecutado el presupuesto.

Por esas y otras razones, insistimos en este Plenario en la necesidad de abrir un proceso de diálogo que permita introducir modificaciones no para aprobar cualquier cambio al presupuesto, pero sí para arreglar estas cosas, esas mociones que preocupan, esos cambios que hicieron en la Comisión de Asuntos Hacendarios afectando a estos sectores sensibles, a esos sectores vulnerables y que no debería darse, o afectando también como mencioné antes la educación superior pública.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción a partir de este momento.

Quedan algunos diputados pendientes de su votación.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, siete a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	AUS
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 43
SI: 7
NO: 36
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0



12-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 7

NO: 36

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

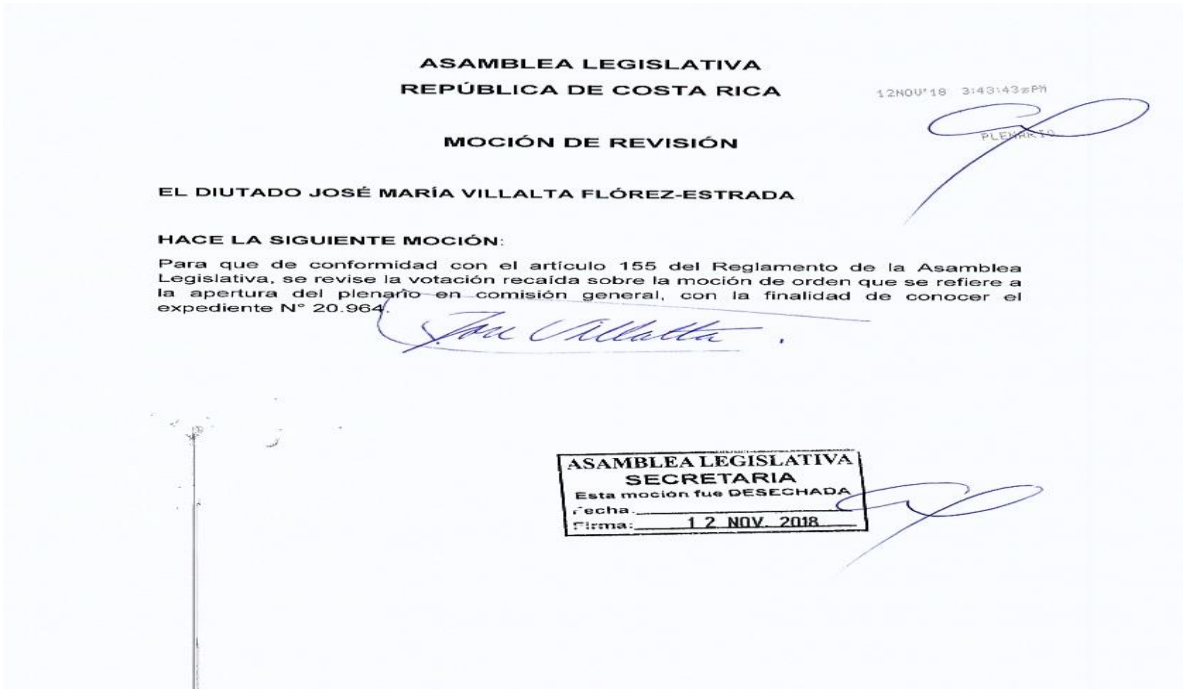
Página 2

Abrir puertas.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha presentado una moción de revisión, que pediré a la diputada segunda secretaria se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

12NOV'18 3:43:43pm
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EL DIUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden que se refiere a la apertura del plenario en comisión general, con la finalidad de conocer el expediente N° 20.964.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 12 NOV. 2018

Firma el diputado Jose María Villalta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

A los y las diputadas que estén a favor de esta moción o en contra…

Solicito a los ujieres avisar a los señores y señoras diputadas que se encuentren afuera.

Cerrar puertas. Cerrar puertas, por favor.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, solicito a los diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputada Vega, diputada Valladares, diputada Hernández, ah ya, perdón, diputado Benavides.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, siete a favor, treinta y seis en contra. Se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	AUS
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 43
DERECHO AL VOTO 49

SI: 7
NO: 36
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 7

NO: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Inicia con el uso de la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón, hasta por treinta minutos.

La diputada Hernández Sánchez, Silvia, hasta por treinta minutos.

El diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel, hasta por seis minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Voy a continuar aquí tratando de conversar y debatir con ¿con quién?, sí con don Welmer.

Voy a tratar de buscar puntos en común, me complace la manifestación de don Welmer cuando dijo en su última participación del 6 de noviembre que también está de acuerdo que deberíamos hacer un replanteamiento en dónde vamos a parquear la deuda nuestra y los plazos en que hay que hacerlos, dice don Welmer que en esto coincide plenamente, perfectamente conmigo.

A mí me preocupa, ya han pasado más de dos semanas desde la colocación y el canje, desde la colocación y el megacanje y estas son las fechas donde yo no he podido obtener documentos precisos, oficiales y datos oficiales sobre la colocación.

Entonces es muy difícil poder hacer proyecciones de cómo calzar o cómo parquear nuestra deuda y los plazos si no tenemos información confiable, oficial, certera, solo tenemos lo que se ha publicado por los medios, eso es un problema.

Dice también don Welmer, lo cito textualmente, dice: —que se hi…en esto tengo que decir que se hizo un megacanje la semana anterior grande, de trescientos y pico de millones de dólares, trescientos ochenta millones de dólares si no me equivoco, se colocaron bonos la semana, ayer, etcétera, dice don Welmer—

Bueno en realidad el megacanje fue un megacanje en colones, no son dólares, no son millones de dólares, sino que son miles de millones de colones y sí en efecto el número era entre los trescientos y los cuatrocientos mil millones de colones.

Yo explicaba la semana pasada que ese megacanje se realizó en dos días consecutivos, el 25 y el 26 de octubre, y que la colocación se realizó el 26 de octubre, y que como la oferta inicial del megacanje eran dos mil millones de colones y solo se colocaron entre trescientos mil y cuatrocientos mil esa fue una de las razones por las cuales la colocación, según tengo entendido, que se dio el día siguiente, no fue tan exitosa como se esperaba de nuevo.

Eso lo hago con base en el entendimiento no oficial que tengo, porque hasta la fecha no hemos podido obtener los documentos oficiales de la colocación a pesar de que oportunamente los pedí por escrito.

Es importante mencionar también que en los últimos quince días, incluyendo la semana pasada, el Banco Central de Costa Rica aumentó las tasas de interés. Ese aumento en las tasas de interés sobre ese tema, dice don Welmer: el mercado de bonos y demás de Costa Rica, claro, y tenía que darse un aumento en tasas de interés si Estados Unidos las está aumentando. Costa Rica tiene que aumentarlas de manera consecuente para poder compensar un problema que se llama el riesgo país que tenemos nosotros y que tenemos que ofrecer una tasa un poco mayor para incentivar a los inversionistas que se queden en el país, etcétera.

Hay que explicar el aumento en las tasas de interés de una manera integral y holística. Lo cierto es que tiene razón don Welmer, las tasas de interés en los Estados Unidos están en aumento, pero ese no es el único factor que está incidiendo en el aumento de las tasas de interés.

Hay que decir que el Gobierno de la República, que es quien principalmente está demandando recursos para poder efectivamente recibir esos recursos, es indispensable que suban las tasas de interés.

También la otra cosa que hay que explicar con todas las palabras es que como ha habido una devaluación, el Banco Central…, ha habido una devaluación, el Banco Central está buscando el ahorro en colones para que no haya una desbandada de colones hacia dólares, y esa también es otra razón por la cual se están aumentado las tasas de interés.

En todo caso, lo cierto es que las tasas de interés van para arriba y nosotros los costarricenses tenemos el derecho de estar bien informados de por qué van para arriba, en primer lugar, y en segundo lugar, tenemos que hacer cálculos de qué vamos a hacer nosotros, los costarricenses, para mitigar ese aumento en las tasas de interés.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Muñoz, por el orden, hasta por dos minutos, ya no le queda tiempo de los treinta minutos.

No, el diputado Muñoz.

Se ha solicitado un receso hasta por diez minutos, entonces lo concedemos. Un receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Seguidamente el diputado Pablo Heriberto Abarca, hasta por treinta minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Siempre es bueno en la discusión de temas tan álgidos y tan importantes, como es el presupuesto de la Republica, recordar detalles, recordar cosas que en el día a día y en la era de las redes sociales digamos que se olvidan fácilmente.

En el último gobierno socialcristiano las finanzas públicas estaban en verde, había dinero. Y ciertamente, después de que se sale del Gobierno, un gobierno socialcristiano, empieza a tener un problema el flujo de caja y los estados de financieros del Estado.

Y es importante recordar cuáles son esas causas, por qué es que si teníamos platica, después ya no. Y bueno, diay, sí, digamos que esos recordatorios son muy importantes.

En el Gobierno de don Óscar Arias Sanchez, hubo un crecimiento en remuneraciones total del setenta y dos punto dos por ciento; en intereses y comisiones ahí se redujo; en transferencias corrientes un aumento del ciento cuarenta y tres por ciento, una diferencia del ciento cuatro por ciento con respecto al IPC.

Bueno, el Plan Escudo, estábamos en una crisis mundial, uno podía entender un poco, digamos, que se tomaran decisiones de este tipo que yo hubiera preferido, lo digo con todo el respeto del caso, que hubiese sido en gasto temporal, no en gasto corriente. Hubiera preferido que no fueran plazas nombradas en propiedad, sino temporales, o bien, inversión en infraestructura.

Pero bueno, ya pasó, pero es importante recordar eso porque si entonces aquí nos paramos a criticar, tenemos que hacerlo con todo el lapso posible del ciclo económico, ¿verdad?

Y bueno, eso fue así en resumen. Después en la Administración de Laura Chinchilla también hay un aumento en remuneraciones del sesenta y dos por ciento. Seguro todavía seguía la crisis mundial y digamos aquí vamos a aumentar de manera permanente el gasto corriente.

En transferencias corrientes también hubo un aumento del setenta y nueve punto nueve por ciento, un ochenta por ciento. Y nada más recuerdo que el IPC en esos cuatro años fue del dieciocho punto ocho en promedio. Es decir, vean que esas diferencias son gigantescas con respecto a la realidad que vive el país en cuanto al poder adquisitivo de todos los costarricenses.

En el Gobierno de Solís Rivera siguió creciendo el gasto. Diay, entonces nunca va a alcanzar, señores, es imposible, si no se toman medidas para restringir y para poder volver a las condiciones en las que estábamos, remuneraciones creció un treinta y cinco punto dos por ciento, transferencias corrientes cuarenta y tres por ciento y el IPC era de siete punto siete.

Diay, digamos que no hay plata que alcance, ni hay orden, ni hay medidas de contención en los tres, hablarlo completo y digamos si uno revisa específicamente los crecimientos de los presupuestos, diay, uno ve una rayita ahí que va disparada.

Bueno, sí, yo debo decir que no se tomaron las medidas de corrección y esas medidas de corrección implicaban en contextos digamos también y lo digo yo que en algún momento uno dudó de que don Abel no gastara tanto, pero diay yo quiero recortar lo que no gastaba porque quería dar un ejemplo de que era necesario un plan fiscal y hubo una lucha tremenda para que el plan fiscal que era bastante más completo y era bastante para arreglar esto definitivamente pasara un ejemplo del Ejecutivo de cómo poder administrar las finanzas públicas de manera tal que la gente entendiera que había que sacrificarnos todos.

Bueno, el pasado es pasado, pero esto es importante para que en el ejercicio y la responsabilidad que tenemos hoy como legisladores repacemos un poquito, por este aumento en remuneraciones permanente y por este crecimiento de la deuda dentro de treinta años, por ejemplo, las pensiones van a colapsar porque va a haber una pared donde toda esa gente se empiece a pensionar y el crecimiento y la sostenibilidad del sistema va a ser básicamente por ahí de un nueve por ciento del PIB anual.

Decir, estamos hablando de política a largo plazo, yo no vengo aquí a hablar del presu…, vengo hablar del presupuesto del año que viene, pero vengo hablar de las consecuencias de no tomar acciones.

El Congreso anterior hizo un gran avance en el tema de pensiones y, por ejemplo, en el Poder Judicial el hueco, digamos, o el aporte para poder un ejemplo específico de lo que tuviera que poner el funcionario para sostener su pensión era del ciento setenta por ciento de su salario, con las correcciones ahora es de la mitad.

Bueno, vamos avanzando, pero hay que tomar más decisiones y el llamado aquí a la responsabilidad es porque estamos aprobando un presupuesto con un cincuenta y tres por ciento de endeudamiento, que quiero decirles que con el tipo de cambio

como está tampoco sabemos si eso es ahora eso, creo que es más y cada vez que aumente va a ser más por el cálculo de la deuda.

Y quiero también decir que aquí uno no puede venir a reclamar recortes porque lo que claramente está pasando en el país es que no tomamos decisiones de acortamiento del gasto o de nuevos ingresos en sectores en los que se puede apretar la faja y que no afecte.

Pero lo cierto del caso es que con ese comportamiento histórico en esas partidas, diay claramente es dificilísimo que el presupuesto calce y es demasiado aventurado y lo digo con todas las palabras como diputado, aquí aprobar un presupuesto en el que no sabemos verdaderamente cuánto es el nivel de endeudamiento necesario que cada vez va a ser más.

Y cada vez va a estar el agua más arriba porque las condiciones que se tenían hacia atrás era de tener siempre una opción, bueno ya esto lo llevamos a los niveles en las que ya estamos empeñando cosas, señores, ya estamos empeñando, como bien dijo un compañero las joyas de la abuela, con condiciones digamos extremas, pero lo que sigue es traer organismos internacionales que ahí no van a pedir un plancillo fiscal como este, van a pedir reforma estructural del Estado, como pasó anteriormente.

Y yo quiero ver ahí entonces cuál es el plan be, con una petición, porque urge la plata y con una necesidad de una reforma estructural que eso sí es de verdad, eso sí es un machetazo, que ahí no hay miramientos.

Entonces de verdad que uno en, en esta responsabilidad, en esta coyuntura, en este contexto en el que se presentan en la, en el, en al filo de la navaja a tomar decisiones que han sido pateadas para adelante en muchísimos sectores, no solo en el tema económico, sino también en el tema social, en el tema del transporte público, en el tema de pensiones, en el tema, en todos los sectores hay que tomar decisiones, evidentemente uno aquí, yo me siento bien incómodo de aprobar un presupuesto que no tiene…, decir, esto es …

Probablemente, en enero tengamos que tramitar un presupuesto extraordinario, diay entonces, diay no sé para qué tanto esfuerzo y para qué tantas horas si al final esto es una autorización que está ahí en el aire.

Yo creo que es necesario que tomemos y abordemos este tema con una responsabilidad contundente de que podamos corregir estas cosas, yo no estoy aquí enojando por diez mil millones o cinco mil, yo estoy hablando de la generalidad, del problema que tenemos de que hay gente que tiene plata guardada en las cuentas bancarias y se gana, por poner un ejemplo, seis por ciento y resulta que el Estado está pagando o va a pagar a más del nueve, por qué no sacamos esa plata, nos endeudamos menos y entonces digamos como que no calza la cosa.

Ese tipo de decisiones es las que tenemos que verdaderamente estar discutiendo aquí, no recortes específicos, si hay plata en otros lados agarrémosla y paguemos y bajamos la deuda, hagamos programas de movilidad laboral para no maltratar a nadie, simplemente tomar decisiones y que haya opciones.

Sí, pero tiene que haber una iniciativa del Poder Ejecutivo, como la hizo don Abel, como la hizo el Partido Unidad Social Cristiana, dando el ejemplo.

No es solo venir aquí a decir: ocupo que los costarricenses hagan un cheque más, nada más, o que le aumenten al cheque mensual. Eso es facilísimo. O también decir: ah no, no les pidan nada más a los costarricenses porque ya. No, no, pero diay, sí, pero deme una opción, dígame cuál es el plan be para salir de este tema.

Yo no he votado las mociones para abrir el Plenario en comisión porque considero que esos recortes no están en discusión por el comportamiento histórico de los presupuestos, por los superávits que tienen esas instituciones, por los reacomodos o los porcentajes que se sugirieron a través de mociones en este presupuesto que hacen una innovación como instrumento, digamos, de medición.

Eso está muy bien y yo creo que abrir aquí una discusión eterna para después al final llegar y votar porque de todas maneras hay que votarlo, me parece que es irrelevante.

En fin, señores, no quiero abusarme del tiempo y me reservaré por aquello de que haya que contestar algo, pero me parece que este ejercicio, el ejercicio de presupuestación, tiene que tener evolución. Ya no es una cosa que nos mande el Ejecutivo y que haya que aprobar en automático para defender sectores que históricamente han recibido un cheque a través de endeudamiento, porque claramente, y como lo he dicho, ya no hay donde coger y ya no hay plata. Y cada vez que pasa sale más caro conseguir dinero.

Corregir eso, hay varias maneras. Es como en una familia, o se vende un carro, o se vende una propiedad, se gasta menos, traslado de los niños a una escuela menos cara; es decir, hay que tomar decisiones, no es en automático. Y la coyuntura en la que está el país también —y lo digo con todas las palabras— no son los dos extremos, no es más impuestos o un paquete fiscal ahí en automático, ni tampoco es nada.

Hay que tomar decisiones, tomar decisiones de largo plazo, porque ya hemos notado que en los últimos tres gobiernos no se han tomado las decisiones correctas y por eso estamos en las condiciones que estamos.

Señora presidente en ejercicio, me reservo el tiempo.

Gracias.

Vicepresidente María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Roberto Thompson Chacón, hasta por treinta minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros.

¿Será, diputado Abarca, que no hemos tomado decisiones o que hemos convertido a este país en un país incapaz de tomarlas? ¿Será que realmente no ha habido voluntad política para tomarlas o hemos generado condiciones para hacer del veto, en diferentes instancias, una prioridad de manera que nos impidan tomar esas decisiones?

Porque en este Plenario legislativo durante los últimos años se han tomado muchísimos decisiones, en esta Asamblea Legislativa hemos tomado decisiones con el concurso, talvez no unánime, pero sí de la mayoría calificada en esta Asamblea Legislativa.

En el Gobierno 2006-2010 se tomaron decisiones en la apertura de telecomunicaciones y en la apertura de seguros, y se han tomado también muchas otras decisiones como bien lo decía el diputado Benavides el otro día, en materia fiscal también, cuando más de treinta y ocho diputados en el Gobierno de doña Laura Chinchilla en esta Asamblea Legislativa tomaron decisiones con respecto a una reforma fiscal integral.

Entonces, ¿será que no estamos dispuestos a tomar las decisiones o será que hemos convertido el país en un país que se inhibe de tomarlas a partir de la creación de una serie de vetos que se dan a distintas fuerzas, parte de nuestra sociedad, de nuestra política, de nuestra organización institucional?

Aquí en esta Asamblea Legislativa se han tomado decisiones por más de cuarenta diputadas y diputados y han sido, y se han venido abajo por la decisión de cuatro personas, cuatro magistrados de la Sala Constitucional.

Entonces, sí, tenemos que hablar del Estado costarricense y de lo que hemos convertido el Estado costarricense, porque aquí podemos volver a citar los números que ya todos conocemos, que el presupuesto hay que reconocer, en el Ministerio de Hacienda, que es un presupuesto que no crece, pero que tiene un dieciséis punto siete por ciento de aumento respecto al presupuesto del 2018 para atender el servicio de la deuda.

Podemos hablar de que para el 2019 los ingresos corrientes decrecieron un uno punto nueve por ciento, podemos hablar de un total de cincuenta y tres punto tres por ciento del gasto proyectado en el presupuesto a pagar con endeudamiento. Pero por qué no hablamos, por qué no hablamos, compañeras y compañeros, de si este

Estado costarricense es el que queremos realmente y el que podemos financiar, como dice mi compañera Silvia Hernández, o lo ha manifestado en varias veces. ¿Estamos en capacidad de financiar el Estado que tenemos hoy?

Y les voy a poner algunos ejemplos, compañeros y compañeras, porque me parece que este es un tema fundamental al hablar de presupuesto y es que el presupuesto es un instrumento financiero para poder promover políticas públicas, ¿no es así?

Pero qué margen tenemos para promover políticas públicas con un presupuesto como el que tenemos hoy. Más allá del gobierno, más allá de las instituciones, hablemos de infraestructura, por ejemplo.

Nos acaba de informar La República que Costa Rica perdió seis puntos, seis puestos en el Doing Business del 2019, pasando del lugar 61 al 67.

Limón pasó alrededor de seis o siete años, no sé cuántos, peleando por la concesión del megapuerto de Moín, hasta ahora va a empezar a funcionar después de una lucha, incluso, a nivel de los tribunales de Justicia, y hemos tenido uno de los puertos de menor eficiencia en el mundo.

Hablemos de infraestructura, hablemos de que con los datos del informe global de competitividad del Foro Económico Mundial del 2018 Costa Rica es ciento veinticuatro de ciento cuarenta países en infraestructura, calidad de carreteras.

Diputado Abarca, usted, que ha sido un defensor del turismo, ¿usted sabe lo que significa para los turistas venir, llegar al Aeropuerto Juan Santamaría y trasladarse a San José y durar una hora, hora y media y trasladarse a las playas de Guanacaste en la infraestructura que tenemos.

Hablemos de que en Costa Rica vamos a invertir apenas el uno punto siete por ciento del PIB en infraestructura.

Y aún así hemos pasado una discusión de años, sobre todo, en el Gobierno anterior, satanizando el tema de las alianzas público privadas, que por cierto la compañera Silvia Hernández presentó un proyecto de ley para fortalecer el tema de las alianzas público privadas, y hoy, particularmente, me llenó de entusiasmo escuchar a la primera dama, a doña Claudia cuando conversamos del proyecto del tren eléctrico interurbano, decir que este proyecto está comprometido con las alianzas público privadas para sacar adelante la necesaria infraestructura pública que requiere el país.

Y es que solo así, con alianzas, hablemos también de la pobreza, el Estado costarricense, a pesar de todo el esfuerzo que ha venido haciendo, en el último año se elevó la pobreza del veinte por ciento al veintiuno punto uno por ciento de los hogares de acuerdo a lo que dice el INEC.

La pobreza extrema creció del cinco punto siete al seis punto tres, veintitrés mil seiscientos diecisiete hogares entraron en condición de pobreza solo durante el 2018.

Y doce mil trescientos setenta y uno cayeron en pobreza extrema en el mismo período.

Trescientos veintiocho mil trescientos cuarenta y ocho hogares en condición de pobreza en Costa Rica, este es un Estado que resuelve la pobreza, y venimos arrastrando estas cifras durante años, este presupuesto que vamos a aprobar ayuda a resolver la pobreza cuando hay treinta y cuatro programas manejados, treinta y cuatro programas manejados por veintidós instituciones en este país para combatir la pobreza, y no hemos logrado siquiera mejorarla, más bien, va empeorando, más hogares se suman al tema de la pobreza, veintidós instituciones para combatir la pobreza.

Hablemos de vivienda, por ejemplo, compañero Dragos, un estudio del Incae presentado el 18 de junio del 2018 estima el déficit de vivienda en treinta y dos mil viviendas, consultado el Banco Hipotecario de la Vivienda hay más de trescientos asentamientos en precario en este país.

De eso tenemos que preocuparnos, diputado Villalta, de eso tenemos que preocuparnos, de estas treinta y dos mil viviendas en Costa Rica, y de esos más de trescientos precarios en donde viven miles de familias costarricenses.

De manera que no se trata solo de los recortes que se han planteado, se trata también de redefinir el Estado que queremos y el Estado que podemos financiar y que pueda atender estas realidades.

Pero hablemos un tema que a mi compañero Wagner Jiménez le gusta, que es el de educación.

Diputado Jiménez, a organización para la cooperación y el desarrollo económico destacó al país como líder en inversión, en educación entre los latinoamericanos.

Costa Rica de acuerdo con la Constitución dedica el ocho por ciento del Producto Interno Bruto a ese rubro.

Pero esos datos también nos señalan que la calidad de la educación no es la que debe ser para la inversión que se tiene y además nos encontramos con las contradicciones que hoy mismo aparecen en la prensa cuando un profesor universitario se retira de la universidad con más de diez millones de colones de pensión y más de setenta millones de colones de cesantía.

Y hay sedes regionales en este país que ni siquiera tienen las condiciones para otorgar oportunidades a los jóvenes.

Entonces, tampoco estamos invirtiendo bien en educación, hay más de seiscientas escuelas con orden sanitaria, compañero Jiménez para clausura por parte del Ministerio de Salud.

Hay comedores escolares cayéndose en las escuelas nuestras, y usted lo sabe, en Alajuela misma, segundo cantón del país.

El Liceo del Pacto del Jocote, compañera Nidia, recibe desde hace años los cientos de estudiantes que están ahí en un salón comunal prestado por la Municipalidad de Alajuela porque no tienen ni siquiera condiciones para poder recibir educación formal.

Entonces, las prioridades en educación también no están bien, y tenemos que aceptarlo, y eso es parte del esfuerzo que tenemos que hacer para replantear el Estado costarricense como tal.

Dichosamente, ya el ministro de Educación, don Edgar Mora, planteó un nuevo esquema para poder invertir en los centros educativos, porque ahí se quedaba la plata, en el famoso DIE que tanto se ha criticado y con tanta razón.

Miles de millones de colones en inversión, y no hace mucho el periódico La Nación nos informó de que todas las obras en infraestructura educativa además hay que sumarles el diez por ciento de inspección que se lo llevan unos cuantos ingenieros, arquitectos y que encarecen las obras que requieren nuestros alumnos.

Y por eso vamos a hablar también del FEES, y por eso vamos a hablar de las transferencias a las universidades porque estamos por defender la educación superior universitaria.

No es cierto la manipulación que se da por parte de alguna gente de que aquí lo que se quiere es atacar la educación superior universitaria, al contrario, o es que los estudiantes universitarios de la Universidad de Costa Rica están de acuerdo que el señor Salom tenga una pensión de diez y resto de millones de colones todos los meses, mientras ellos tienen las penurias que tienen que sufrir por ir a clases y prepararse un poquito mejor para ingresar al mercado laboral.

O es que aquí en Costa Rica es así de sencillo cobrar una cesantía de quince años, setenta millones de colones, no sé cuántos millones entre unos cuantos funcionarios de la Universidad de Costa Rica, con ese dinero que usted defiende, diputado Villalta, con ese mismo dinero, con ese mismo dinero se pagaron esa cesantía.

De manera que hay que hablar del FEES, hay que hablar de las transferencias, hay que hablar de las universidades, si aquí no se hubiera denunciado la famosa Plaza de la Diversidad, se hubieran gastado más de catorce millones y medio de dólares en una plaza, y díganme, usted, si en Puntarenas, en Limón, en la Zona Sur, en la

Zona Norte hay instalaciones como las que requiere este país para darle oportunidad a los jóvenes de Costa Rica y romper precisamente este círculo de la pobreza, para prepararlos, para capacitarlos y poder bajar esas cifras al veinte por ciento.

Estamos ante un Estado que requiere replantearse, replantear su institucionalidad y replantear sus prioridades y replantearlas a partir, precisamente, de las necesidades más básicas de la gente.

Estamos hablando, mi estimado Mario, de muchas familias que viven sin un techo, estamos hablando de muchísimas familias que viven en condiciones en que no pueden ni siquiera alimentar bien a sus hijos, estamos hablando de muchas familias cuyos jóvenes tiene que salir a trabajar porque no tienen la oportunidad de estudiar.

Porque con esos catorce millones y medio de dólares podrían darse mucho más becas a los estudiantes, sobre todo de las zonas rurales.

Estamos hablando de un replanteamiento del Estado costarricense en las áreas más básicas, en una institucionalidad que creció y está bien que creciera y que se hizo fuerte, y que defendimos y que fue parte de las grandes conquistas de este país, pero que hoy vive una realidad muy diferente, un Estado que no está logrando satisfacer las necesidades básicas de la gente, y no está logrando romper los círculos de la pobreza y de la falta de oportunidades.

Por eso, es cierto hay que hablar de presupuesto y como dice el diputado Abarca, vamos a votar el presupuesto por responsabilidad, por supuesto que sí.

Y reconocemos en la ministra de Hacienda la responsabilidad para realmente presentarle a esta Asamblea Legislativa un presupuesto bastante comedido en medio de la situación de crisis fiscal.

Y vamos a hablar también del proyecto fiscal cuando venga de la Sala Constitucional y vamos a seguir insistiendo en la necesidad de tomar decisiones para resolver el problema de las finanzas públicas, pero también hablemos de lo demás.

También hablemos de que esto es una pequeña gota en una necesidad imperiosa de que este Parlamento, hoy, aproveche la oportunidad histórica que tiene de tomar las decisiones que dice el diputado Abarca, sin permitir el veto, de ponernos de acuerdo como lo hemos hecho en muchas ocasiones.

De impulsar, realmente, desde aquí lo que se necesite para darle los instrumentos al Gobierno, no importa que sea del PAC, de Liberación, de la Unidad o de cualquier otro partido político, para que realmente hagamos una verdadera transformación del Estado costarricense y la gente que está aquí afuera reclamando atención, y la gente que está en todo el país y los pescadores y los agricultores y los industriales

y los empresarios y los comerciantes sientan que desde aquí estamos tomando decisiones para cambiar esta realidad.

Una realidad que nos tiene atados a un presupuesto que no es hoy, bajo ninguna circunstancia, un instrumento que permita promover políticas públicas que permitan atender todas esas necesidades en este país.

Y yo, particularmente, soy optimista y sé, porque los he logrado conocer, que aquí hay una enorme responsabilidad política y personal para hacer ese cambio.

Y los invito a que tomemos decisiones valientes ya, más allá de intereses de corto plazo, porque este país necesita de decisiones para seguir avanzando y la gente que está afuera, la gente que no tiene que comer, la gente que no tiene dónde vivir, la gente que no puede estudiar necesita que le respondamos.

Más allá de aprobar este presupuesto pensemos en este país, en el presente y en el futuro.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, hasta por treinta minutos, la diputada Monge Granados, María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes; muchas gracias, voy a cederle el tiempo al diputado Muñoz, Pedro.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Hasta por treinta minutos el diputado Muñoz Fonseca, Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Aplaudo la intervención del diputado Thompson Chacón sobre la necesidad de tomar decisiones, eso me ayuda a tratar de explicarme por qué he venido hablando de lo que he venido hablando.

Para tomar decisiones es indispensable tener información veraz, información precisa, información actualizada y yo me temo que nosotros aquí estamos, en el Plenario legislativo, tomando decisiones a punto de aprobar un presupuesto

ordinario y no tenemos información veraz, precisa, actualizada sobre el flujo de caja para enfrentar este presupuesto.

Ese es mi punto, precisamente, diputado Thompson Chacón.

¿Cómo vamos a terminar el año? ¿Qué significa que hayan subido las tasas de interés? El Banco Central subió las tasas de interés hace quince días y luego las volvió a subir la semana pasada, ¿qué significa eso en términos macroeconómicos? ¿Cuál es la relación que existe entre esa subida de las tasas de interés y este presupuesto?, ¿o es que nosotros somos simples, simples estampadores de un sello, de una formalidad, que le vamos a poner un sello y una formalidad a este presupuesto y no nos estamos preocupando qué está haciendo el Poder Ejecutivo para conseguir el dinero contante y sonante para pagar las cuentas en este momento, las cuentas de esta semana, las cuentas de este mes, las cuentas de aquí al 31 de diciembre y de dónde está sacando la plata?

Y cuando el Poder Ejecutivo está haciendo lo que sea necesario para poder conseguir la plata, incluyen las…, subiendo las tasas de interés, entonces la pregunta que tenemos que hacer nosotros es: ¿cuál es el efecto que tiene eso en los costarricenses? Si el Banco Central sube las tasas de interés, ¿qué implica para nosotros?, ¿qué implica para la gente que tiene deudas?, ¿qué implica para, para el sector productivo?, ¿qué implica?

¿Qué implica para los ahorrantes?, ¿qué implica para los que tienen pensiones complementarias?, ¿qué implica para los que tienen pensiones en el IVM, en el Magisterio? ¿Qué implica eso?

¿Qué implica en términos de inflación que el Banco Central suba las tasas de interés hace quince días y las vuelva a subir la semana pasada? Y nosotros no podemos andar caminando por la vida, viendo que eso está sucediendo y actuar como si eso no fuera con nosotros.

Y por eso es que yo insisto en el tema y yo sé que parezco disco rayado y que insisto en el tema. Pero bueno, voy a seguir insistiendo en el tema.

Que suban las tasas de interés, diay, que suban las tasas de interés, si bien es cierto han subido las tasas de interés en los Estados Unidos, que suban las tasas de interés, esa no es la única razón que hayan subido en los Estados Unidos.

Suben las tasas de interés porque el Gobierno tiene que hacer más atractivo que los costarricenses metamos plata a los bancos para que los bancos le presten al Gobierno. Y si el Gobierno sigue, sigue chupándose la plata porque las tasas de interés van para arriba, lo que eso significa es que el sector privado no le va a ser más caro pedir un préstamo, y que los préstamos en colones que todos nosotros tenemos van a ser más caros.

Entonces a los costarricenses hay que explicarles eso con todas las palabras. Y yo le pregunto a la fracción del Partido Acción Ciudadana, la fracción de Gobierno, ¿está el Poder Ejecutivo y están ustedes explicándoles eso a los costarricenses?, ¿están explicándoles que el año entrante va a ser un año muy duro y que el año entrante van a subir las tasas de interés?

Yo me temo que no, que no lo están haciendo. Y más importante que advertirles que las tasas de interés van a subir, les pregunto: ¿les estamos dando consejos a los costarricenses sobre qué deben hacer para manejar su deuda?, ¿y les estamos hablando a los bancos del sistema bancario nacional qué van a ser para que no estén rematando a todo el mundo el año entrante?

Si ya sabemos que las tasas de interés van para arriba, porque el Banco Central las subió hace quince días y las volvió a subir la semana pasada, la pregunta que yo me hago es: ¿las tasas van para arriba y que estamos haciendo nosotros al respecto?, ¿qué explicaciones le estamos dando al pueblo de Costa Rica y qué consejos le estamos dando al pueblo de Costa Rica?

Yo estoy pasmado de la preocupación de ver que no estamos haciendo lo que corresponde, porque, diputado Thompson Chacon, los costarricenses también tienen que tomar decisiones, pero para tomar esas decisiones es indispensable que tenga la información.

Entonces, por ejemplo, por ejemplo, yo les doy un consejo a los costarricenses que tienen deudas con los bancos, y le doy un consejo también a los bancos. Si usted está al día, si hoy usted está al día con su préstamo, acérquese al banco y pídale que con las mismas garantías le extienda el plazo de su préstamo.

Dicho de otra manera más sencilla, dígale al banco que le modifique su préstamo y le dé el plazo que originalmente le había dado, de tal suerte de que si, por ejemplo, su préstamo era de un plazo de diez años o de doce años y ya han corrido cinco o seis años, vaya al banco y le dice: con un monto menor que debo hoy, extiéndame el plazo al plazo original, porque eso lo que le va a producir es que se le va a bajar su cuota, o por lo menos, se le va a bajar su cuota de una parte porque también la cuota se le va a subir, porque las tasas de interés van a subir.

Bueno, eso es algo que hay que explicarles a los costarricenses. Y hay que, además, dar las directrices a los bancos del sistema bancario nacional para que no esperen a que los deudores se acerquen a los bancos, para que los bancos se acerquen a los deudores que hoy están al día, pero que es posible que el año entrante no lo estén.

Entonces no…, hay que explicarlo con todas las palabras, las tasas van para arriba y eso le va a hacer que su préstamo sea más caro. Renegocien su préstamo con los bancos, extiendan el plazo, porque hay que proteger la liquidez, porque el año entrante, diputada Díaz, el año entrante va haber un problema de liquidez a nivel

nacional y a nivel individual, a nivel nacional porque las tasas de interés van para arriba porque el Gobierno necesita ese dinero para poder sostener ese presupuesto que estamos aprobando aquí, entonces para poder conseguir la plata las tasas suben, el Gobierno tiene que pagar un premium en las tasas.

Entonces tenemos que cuidar la liquidez individual, a los costarricenses hay que explicarles con todas las palabras que el año entrante tenemos que recortar nuestros gastos superfluos, hay que decírselo a los costarricenses con todas las palabras que no es el año para cambiar el carro, que no es el año para comprar, para cambiar la casa, que es el año para pasarse más bien a un apartamento más pequeño o una casa más pequeña, porque hay que proteger la liquidez.

Hay que proteger la liquidez individual de todos nosotros porque esos colones nos van hacer falta porque va a haber un estrechamiento de la liquidez y eso también lo dijo, yo le agradezco también al diputado Welmer Ramos que lo haya dicho, lo dijo con todas las palabras, el 6 de noviembre, dijo, —claro que tenemos un problema de liquidez y vamos a tener un problema de liquidez el año entrante y tenemos que actuar en consecuencia y tenemos que ser claros y tenemos que explicárselo al pueblo de Costa Rica y tenemos que explicarle al pueblo de Costa Rica qué vamos a hacer al respecto.

Hay que explicarle al pueblo de Costa Rica otro tema que también es muy importante, también es muy importante, como vemos que el dólar va para arriba vamos a tener una tentación, una tentación de ir y tomar préstamos en colones, porque como el dólar va para arriba vamos a tener una tentación de ir a tomar prestamos en colones, antes de caer en esa tentación es indispensable recordarle a los costarricenses que la tasa de interés va para arriba.

Entonces que hagan bien los cálculos, que no salgan necesariamente a cambiar sus deudas en colon… en dólares por deudas en colones, eso es un cálculo que hay que hacer con mucho cuidado y por eso hay que explicarle eso a los costarricenses porque las tasas de interés en colones van para arriba, pero todo eso está sucediendo y para decirlo con todas las palabras.

Todo eso está sucediendo porque el Gobierno de la República tiene que conseguir la plata para fondear este presupuesto, no es que son cosas desconectadas, es que para fondear este presupuesto que estamos aprobando aquí el Gobierno de la República tiene que hacer, tendrá que hacer malabares para conseguir ese dinero y entonces no podemos aprobar ese presupuesto sin entender que eso es lo que está pasando y sin explicarles a los costarricenses que eso es lo que está pasando.

Y hay que explicarle a los costarricenses que para fondear este presupuesto, cómo se fondea, voy hacer otra pregunta, Piña que me estas poniendo atención, muchas gracias, otra cosa, ¿cómo se fondea este presupuesto? Esa es la otra gran pregunta que hay que hacer, para decirlo con todas las palabras porque estamos hablando del presupuesto.

¿Cómo se fondea este presupuesto sin plan fiscal?, o sea, esa es la pregunta que tenemos que hacer, o sea, hagamos la pregunta, vamos, vamos al centro, ¿cómo se fondea este presupuesto sin plan fiscal?, esa es la pregunta que tenemos que hacernos, así de sencillo, verdad, ¿cómo se fondea este presupuesto sin plan fiscal?

¿Cómo se fondea este presupuesto sin plan fiscal y sin que los acreedores que requieren plan fiscal, cómo se fondea?, hay varias posibilidades, hay varias posibilidades, hay varias posibilidades, queridos compañeros de Restauración y de Nueva República, una posibilidad que en dos o tres o cuatro meses estemos hablando no sobre un IVA de un trece por ciento, sino un IVA de un quince o un dieciséis por ciento y eso hay que decirlo, y eso hay que decirlo en ese contexto de la aprobación del presupuesto.

Repito para que no vayan a pensar que no pensé suficientemente lo que acabo de decir, sin plan fiscal es posible que en tres o cuatro meses estemos hablando de un IVA no de un trece por ciento, sino de un IVA de un catorce, o un quince, o un dieciséis por ciento.

Si no estuviéramos hablando de eso pues entonces lo que estaríamos hablando es de que entonces no viene por el lado de aumentar los ingresos, entonces viene por el lado de disminuir los gastos, entonces lo que estaríamos hablando es de una reducción muy grande del tamaño del Estado, esa es otra posibilidad con despidos, con cierres de instituciones, esa es otra posibilidad, esa es otra posibilidad.

Por supuesto que siempre cabe, siempre cabe medidas intermedias o medidas combinadas, pero si aquí lo que estamos hablando es de la aprobación de este presupuesto, también tenemos que hablar de dónde va a salir la plata para sostener y fondear este presupuesto.

Yo creo, yo creo que es fundamental, que es fundamental que tengamos una pizarrita. Yo la voy a hacer, yo voy a hacer una pizarrita electrónica. En esa pizarrita electrónica, yo voy a ponerles ahí semana a semana cuánta plata consiguió el Gobierno esta semana y qué interés tuvo que pagar el Gobierno para conseguir esa plata. Y ojalá el Poder Ejecutivo nos explicara cuánta plata necesita levantar el Gobierno de la República cada semana, un flujo de caja, como en todas las casas.

Y deberíamos tener un flujo de caja semanal y un flujo de caja mensual, porque si nosotros no tenemos esa información, nosotros no somos conscientes de la grandísima responsabilidad que tenemos a la hora de aprobar o improbar las cosas en este Plenario.

Si nosotros no entendemos eso, no podemos hacer control político adecuado y si nosotros no entendemos eso, no entendemos la relevancia en su plena expresión de lo que implica un gasto como el de la Plaza de la Diversidad, en este momento,

no entendemos lo que implica. A mí me sorprende lo poco que hemos hablado sobre lo que ha acontecido recientemente con el Instituto Costarricense de Electricidad.

¿Y se acuerdan, en mayo o en junio, que aprobamos un empréstito por quinientos millones de dólares para el ICE?, ¿se acuerdan? Bueno, yo les recuerdo que una de las cosas que hicimos fue exigirles que tuvieran que ajustarse a las normas NIIF. Y el hecho que se hayan tenido que ajustar a esas normas NIIF es lo que está haciendo que salga a la luz pública lo que está pasando con el ICE, porque ahora sí hay estándares contra los cuales llevar la contabilidad. Así que yo aplaudo, también…

¿Qué dice don Pablo?

Bueno, sí, ya ahora tenemos un ábaco del ICE para poder verlo, pero antes no lo podíamos ver, pero si llevábamos ese ábaco, esa pizarrita semana, podemos entender, podemos entender lo que significa la plata que se tiene que conseguir.

El otro día la diputada Paola Vega hacía referencia a lo acontecido en Brasil, en Brasil. Yo le quiero decir a la diputada que yo escuché con mucha atención su intervención. Yo le quiero compartir mi opinión sobre su intervención.

La elección de Jair Bolsonaro como presidente de Brasil no es sino una consecuencia de la manera como el Partido de los Trabajadores en Brasil ha manejado la política de las finanzas públicas. Es decir, lo de Bolsonaro no se explica simplemente porque hay un fortalecimiento de un movimiento conservador a través de América Latina, que sí lo hay, eso no lo niego, lo que no se puede es tapar el sol con un dedo.

Lo cierto es que ha habido o que hubo en Brasil, en un gobierno progresista, también hay que decirlo con todas las palabras, despilfarro. Pero además del despilfarro hubo falta de transparencia, que es a lo que yo me vengo refiriendo. Necesitamos transparencia, necesitamos información para poder hacer control político y para poder tomar decisiones adecuadas.

Aquí tengo un artículo publicado en el periódico El País Internacional que se titula: ¿De qué se acusa exactamente a Dilma Rousseff?, ¿De qué se acusa exactamente a Dilma Rousseff?

Voy a leer literalmente un párrafo de este artículo: Lo que dice la acusación. Sostiene que estos decretos aumentaron los gastos del Estado y supusieron, a la postre, el incumplir la meta fiscal de 2015, que, grosso modo, es la cuantía que el Gobierno calcula dejar en caja a fin de año, e incumplir la meta fiscal va en contra del artículo 4 de la Ley Presupuestaria Anual de 2015.

Para haber promulgado esos decretos habilitando esos créditos habría sido necesario pedir autorización al Congreso, conforme a lo previsto en la Constitución.

La acusación añade que Rousseff, como gestora del país, tenía conocimiento de esos decretos y los autorizó, y que por eso es responsable de ellos, que en vez de promulgarlos, como hizo, debería haber realizado recortes en el presupuesto en un año de crisis económica.

Por eso es que yo he reclamado en la Comisión del Control del Ingreso y Gasto Público la falta de transparencia de la Administración Solís cuando el 1º de agosto dijo que había un estado de iliquidez de las finanzas del Gobierno, sin hacer un análisis profundo de lo que había pasado con las subastas en dólares en los meses anteriores y sin tomar en cuenta lo que había sucedido con los canjes de deuda.

Por eso es que la diputada Yorleni León con mucha prestancia, la elegancia que la caracteriza y gran conocimiento, por eso es que ella reclamó también airadamente, que no son cosas contradictorias con lo que yo acabo de decir, por qué ese presupuesto no era completo, y por qué ese presupuesto no tenía todo lo que tenía que contener.

Y por eso es que yo insisto en la necesidad de tener información completa, actual, precisa, actualizada para la toma de decisiones.

Yo no sé si vamos a terminar votando este presupuesto esta semana.

Veo la verdad bastante pasividad, así lo veo, talvez me equivoco, entonces, si este presupuesto se votara esta semana, y dice Pablo Heriberto que probablemente hasta hoy puede ser que se vote en primer debate.

El punto básico y fundamental es que vamos a estar votando este presupuesto sin la información fundamental para entenderlo, y eso quiero dejarlo dicho con todas las palabras.

Vamos a terminar votando este presupuesto sin que tengamos la información completa, veraz, precisa, necesaria para votar este presupuesto como Dios manda, y ese es el punto fundamental.

Este presupuesto, esto hay que decirlo con todas las palabras también, este presupuesto y la presunción de que el Gobierno hará todo lo posible para conseguir los fondos para que se pueda ejecutar eso va a implicar…, este presupuesto va a implicar un grave, un pesado fardo sobre los hombros de los costarricenses, un pesado fardo sobre el sector productivo de este país, un pesado fardo sobre los hombros de las personas que tienen deudas y sobre las personas que requieran endeudarse el año entrante.

No decirlo con todas las palabras sería negligencia, sería frescura, sería indiferencia, sería indiferencia para los costarricenses que tengan que pagar intereses, para los costarricenses que tengan que pagar intereses en colones, para los costarricenses que tengan deudas en dólares, para los costarricenses que tienen

ahorros en las operadoras de pensiones complementarias a quienes el Gobierno les está pidiendo plata para que fondee las operaciones del Gobierno.

Para los que tienen ahorros en colones que van a sufrir producto de la inflación que se dará el año entrante.

Son noticias duras, pero son noticias que el pueblo de Costa Rica tiene el derecho de saber oportunamente.

No crean que aprobar este presupuesto así como está va a ser indiferente para los costarricenses, no lo creamos ni por un segundo.

No lo creamos ni por un segundo.

Yo nos deseo mucha salud en el año venidero y mucha ecuanimidad para que el año venidero podamos debatir sobre estas palabras.

Hasta el momento yo he dado datos certeros aunque no le gusten, los números no mienten, los números no reculan, yo he mostrado números una y otra vez y estoy dispuesto a seguir, a mantener lo que he dicho en relación con los números que he presentado.

Finalmente, deseo que seamos vigilantes de las instituciones autónomas que reciben transferencias, porque esas transferencias cuando sean utilizadas directa o indirectamente en despilfarros esas transferencias al final de cuenta son despilfarradas, son recursos que no podrán ser invertidos en los programas sociales adecuadamente y son transferencias que habrán de ser financiadas a un altísimo costo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, hasta por treinta minutos, el diputado Muñoz Céspedes, Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas, público que nos visita hoy aquí en la barra de público.

Nuevamente entramos en la discusión de un presupuesto y la primera pregunta que hay que hacerse es, si esto trae algo nuevo o básicamente se discute y se aprueba un presupuesto ordinario del Gobierno, que en este caso viene a ser de diez punto nueve billones de colones.

Para que tengan conocimiento, el presupuesto de la Caja es de dos punto nueve billones de colones, o sea, una quinta parte de un presupuesto de un país donde,

realmente, vamos a tratar de analizar algunos aspectos y algunos comentarios que aquí no se han hecho.

En este presupuesto el cincuenta y tres punto cinco por ciento será financiado con deuda, mientras que el cuarenta uno punto seis por ciento de lo presupuestado es para pagar deuda o intereses.

O sea, eso es como tener un salario prácticamente embargado de lo cual queda muy poco para invertir, muy poco para el desarrollo nacional, muy poco para realizar obras sociales.

Y desde ese punto de vista, es más oportuno entender que el Ejecutivo no presenta nada diferente, y año a año se repite la misma tendencia, mientras el problema sigue sin resolverse volviéndose una costumbre aprobar el presupuesto.

Pero debemos señalar el comportamiento irresponsable de los últimos cuatro años, porque por primera vez el porcentaje de presupuesto que se financia con deuda es mayor que el que cubre con ingresos.

Y eso es importante entenderlo acá, este es un país que se ha venido endeudando y cuando el diputado Pedro Muñoz pregunta de dónde saldrá el dinero que estamos hoy aprobando, diay, pues, el presidente de la República ha anunciado cuatro mil millones de dólares de préstamo si aprobamos el plan fiscal.

Entendamos que el endeudamiento sigue adelante, agravando el déficit fiscal, por supuesto, porque el endeudamiento que ha venido, como costumbre, en los gobiernos, nos trae pagar más intereses cuando pedimos prestado.

En los últimos diez años el del Gobierno se ha duplicado como porcentaje del PIB alcanzando el ochenta por ciento, acompañado de la duplicación en el pago de intereses que alcanzará el cuatro, cinco por ciento del producto interno bruto.

O sea, dos paquetes fiscales, dos paquetes fiscales, es lo que vamos a pagar de intereses.

Y desde ese punto de vista, entonces, vamos a analizar algunos aspectos que aquí no se han dicho, porque lo que busca el plan fiscal es poner impuestos, a lo cual como dice el rotulito que tenemos aquí al frente: no más impuestos; viene en el artículo 1º del presupuesto, en el inciso a) el detalle de la proyección de los ingresos corrientes del Gobierno de la República, para el ejercicio económico de 2019.

Y ahí vienen una serie de impuestos, que son los ingresos de Gobierno, que para sorpresa cuando uno lee esto, se encuentra algunas cosas muy interesantes.

Ahora que se habla de poner nuevos impuestos, bueno, aquí hay una gran cantidad de impuestos que tienen que recogerse y que el Gobierno los tiene como ingresos,

ah no, hablan de poner nuevos impuestos a la canasta básica y a los medicamentos y una serie de aspectos que no deben de poner.

Pero vean ustedes, qué interesante lo que me encontré en ese documento. Aquí dice que el ingreso por el impuesto único a los combustibles, a la gasolina, es de quinientos treinta mil millones de colones, que cuando se aprobó se dijo que era para arreglar las carreteras, tendríamos las carreteras de Centroamérica, sin duda alguna, con el dinero que se invierte por ser una de las gasolinas más caras del área.

Pero no es así, se cobra y después se diluye porque el Gobierno posiblemente lo gasten en otras cosas.

El impuesto específico sobre bebidas alcohólicas, recoge cuarenta y seis mil quinientos millones de colones, pero cuando llegamos al rubro que hemos señalado de la evasión, de la evasión fiscal aduanera, dice que por impuestos sobre el valor aduanero de los mercancías se están recogiendo veintisiete mil millones de colones, señores y señoras, ahí está el problema, en la evasión fiscal y en la evasión fiscal aduanera, diputado Muñoz, vea la cantidad que recogen.

En lugar de estar pidiendo ahora de dónde se va a financiar, deberíamos de estar pensando en la evasión fiscal aduanera, veintisiete mil millones de colones. Esto no es nada.

Estoy seguro que el porcentaje de evasión fiscal nos dejaría a nosotros la enseñanza de que en el contrabando y en la evasión fiscal aduanera hay un tesoro que tenemos que ir a recoger.

Seguimos con el tema de la evasión fiscal. La Contraloría General de la República evidencia en múltiples informes que según un estudio disponible sobre incumplimiento tributario realizado por el Ministerio de Hacienda, la evasión en el impuesto general sobre las ventas y el impuesto sobre la renta asciende a un ocho punto veintidós por ciento del producto interno bruto, cuatro paquetes fiscales. Seguimos poniéndole el cascabel al gato.

Y que la evasión y elusión llegó a un cuatro punto seis por ciento del producto interno bruto suficiente para pagar los intereses de la deuda pública en 2019, señores. Suficiente para pagar los intereses de la deuda pública, la evasión fiscal.

No entiendo cómo los diputados no están sentados todos escuchando esto. ¿Qué será, que no quieren oír dónde está la solución al problema de los intereses?

Aquí está la solución, repito para quienes no escucharon. El Fondo Monetario Internacional estimó la evasión y la elusión cuatro punto seis por ciento del producto interno bruto, suficiente para pagar los intereses de la deuda pública del 2019.

Pedro, ¿qué hacemos con esto? No quieren escuchar. Bueno, ahí tienen una solución al problema.

Sabemos, además, que se ha presentado un incumplimiento tributario significativo en los segmentos de grandes contribuyentes. Recientemente se ganó un recurso para saber cuánto es lo que le deben los grandes contribuyentes.

Pero dice: Sabemos que se ha presentado un incumplimiento tributario significativo en los segmentos de los grandes contribuyentes nacionales, donde el veintidós por ciento de estos declararon pérdida o cero impuestos de utilidades en el período 2011-2014.

Y en grandes empresas territoriales donde veintisiete por ciento de estas declararon pérdida o cero impuesto a utilidades para el período 2010-2016. Seguimos con la evasión, porque es muy fácil venir a presentar un presupuesto donde se va a poner impuesto y se va a pedir prestado, o se van a colocar bonos para lograr esos ingresos, pero no se dice nada de un tema que realmente es tan importante como el tema de la evasión.

En profesionales liberales con actividad económica lucrativa, el cincuenta y seis por ciento de las personas físicas y jurídicas con actividades lucrativas que prestan servicios profesionales declararon cero impuesto a las utilidades, cincuenta y seis por ciento.

Y siempre en el tema de la recaudación es importante indicar que se han encontrado sistemas informáticos de cobro deficientes que muestran un rezago importante y que están condicionados muchas veces a que los contribuyentes utilicen medios de pago electrónicos para la efectiva aplicación de los controles.

Me parece que esta primera reflexión es fundamental. Estamos por aprobar un presupuesto donde se nos disfraza el tema de la evasión fiscal y no se señala verdaderamente lo que este país puede ganar si mejora el tema de la evasión y el tema de evasión fiscal aduanera.

El otro tema importante que quiero referirme es el tema de los huecos fiscales, porque la ministra de Hacienda nos dijo que no habían ya más huecos fiscales. El diputado Cruickshank había mencionado algunos de ellos en el transcurso de todo lo que venía pasando. Bueno, aquí hay uno nuevo, este nadie lo ha dicho.

Existe dentro del mismo Ministerio de Hacienda la contribución que se le debe a la Caja desde el 2016, que es de cero punto sesenta y seis de la cuota estatal, o sea que representa setecientos nueve mil cuatrocientos cuatro millones, un dos punto seis por ciento del producto interno bruto. Eso es un hueco que en este presupuesto no se dice que la ministra no quiere decir que este dinero se está debiendo.

La deuda con la Caja tiene un arrastre, además, para con los otros dos regímenes de pensiones, como lo son el del Poder judicial y el del Magisterio Nacional, lo cual suma un gasto importante que impactaría el presupuesto nacional.

Vamos con calma. Ahí está otro detalle que aquí no he escuchado yo todavía y que quiero mencionarlo antes de aprobar el presupuesto; o sea, dos punto seis por ciento del producto interno bruto.

Además, como punto número dos, de no aprobarse el contrato de colocación, haría que el hueco fiscal sea severo, porque existe una deuda de cuatrocientos mil millones de colones que vendría básicamente en la sumatoria de esto que estoy señalando. Entonces, repito que de no aprobarse el contrato de colocación causaría un hueco severo a los cuatrocientos mil millones de colones.

En tercer lugar, existe otro hueco fiscal de cuatro mil novecientos millones de colones, por la irresponsable omisión legal y constitucional del Gobierno PAC de no trasladar la cesantía a las asociaciones solidaristas de Hacienda; o sea, Asohacienda, desde el año 2004, que sí se le ha trasladado a todas las otras del sector público.

Ya estamos hablando de cerca de los cinco mil millones de colones que tenemos en este momento también dentro del hueco que la misma Asociación Solidarista de Hacienda está reclamando y que debe dársele por parte de la ministra de Hacienda.

O sea, que no es cierto lo que se ha venido diciendo acá que ya no existía ningún problema desde el punto de vista fiscal y que nosotros además de aprobar el presupuesto no existían estos datos.

Dicho esto tenemos que reconocer el problema que también mencionó el diputado Pedro Muñoz, ¿de dónde se va a coger el dinero que esta Asamblea aprueba?, porque nosotros cuando presentamos un proyecto de ley que se aprueba en la Asamblea muchas veces el contenido presupuestario no existe, bueno aquí lo que estamos haciendo es contrayendo deuda y, obviamente, con este tipo de presupuesto pues el país no lo puede reactivar, no hay reactivación económica.

Pero además de no haber reactivación económica cuando se habla de un modelo de Estado acá, de combatir la pobreza, diay pues lógicamente los gobiernos este y los anteriores no han tenido un proyecto político, hay que reconocer que no han tenido un proyecto político en donde se genere empleo.

La pobreza hoy en día se combate generando empleo, trabajo, trabajo y más trabajo, y no podemos nosotros invertir en educación, invertir en salud y en otros rubros importantes si no generamos empleo.

De manera que me parece que esto lo que nos trae a nosotros es nuevamente la discusión de los elementos del déficit fiscal, en donde tenemos que ver que el tema

de los impuestos es uno, que el tema de la evasión es otro, que el tema del contrabando, la evasión fiscal, la reactivación económica y que el tema importantísimo de lograr que la informalidad en este país pueda tomar forma para que sea un elemento fundamental necesita reactivación económica generando empleo.

Nosotros desde el Partido Integración Nacional hemos venido criticando los planes fiscales y los presupuestos que básicamente se convierten en un documento muerto, un documento que se repite pero que no viene en la discusión del presupuesto los insumos suficientes para explicarle al país estos elementos tan importantes.

Si realmente este monto de dinero que se va aprobar acá de diez punto nueve billones de colones también está con la otra contraparte disminuir el gasto público, disminuir el gasto público porque estamos tratando de llevarle ingresos al Ejecutivo y aquí todavía vienen temas de publicidad, de asesorías, de consultorías y más bien arremeten contra la educación pública universitaria como si ahí estuviera todo el problema.

Yo quiero antes de terminar hacer una aclaración muy importante, lo que necesita el Gobierno es liquidez, pero el problema no está ahí porque igual necesita liquidez Panamá, el problema de Costa Rica es que necesita liquidez pero no tiene solvencia, no tiene solvencia, y eso son dos términos totalmente diferentes.

Panamá tiene una inversión en infraestructura, tiene el Canal, tiene solvencia, nosotros pasamos cuatro años y no vemos desarrollo nacional, se nos dice el dinero se gastó, existen nuevos actos de corrupción, hay que pagar la corrupción en el presupuesto, porque todo eso lo pagamos nosotros.

El dinero en la corrupción lo disfrutan unos pocos, pero lo pagamos todos, hay que pagarlo nuevamente, entonces como no tenemos solvencia tenemos ya dos problemas fundamentales, no hay liquidez y no hay solvencia y nos anuncia el diputado Pedro Muñoz con toda razón, pero yo no me iría hasta el año entrante, ya hoy, ya hoy se está viviendo una situación económica bastante importante.

Nosotros vemos cerrar negocios ya, ante el anuncio de un plan fiscal, los pequeños empresarios, las pymes ya no quieren trabajar porque saben que van a tener que pagar más impuestos, prefieren cerrar una peluquería cuando tienen que pagar cargas sociales y pagar nuevos impuestos, esa es la realidad.

Sin embargo, hemos sido consecuentes, hemos apoyado los proyectos de presupuestos extraordinarios y que les quede claro que vienen más presupuestos extraordinarios y que les quede claro que ya se anuncia, resulta que ahora el IVA por el que han peleado y han hecho procedimientos del 208 bis con vicios, ahora resulta que se nos anuncia que es posible que lo quieran subir al quince por ciento.

Donde que en la República de Corea una potencia económica mundial está en diez por ciento más bien, donde el éxito económico de los Estados Unidos es que han bajado las cargas tributarias en ciertas áreas para reactivar la economía.

De manera que vemos esto como un planteamiento rutinario para aprobar el presupuesto, pero volvemos nuevamente a recalcar los gobiernos de turno deben olvidarse de poner impuestos y pedir prestado y acostumbrarse a reactivar la economía generando empleo, generando riqueza, generando posibilidades para combatir la pobreza en Costa Rica, no hay otra manera.

Y la distribución del presupuesto nos parece que no es la más adecuada y le estaremos dando el apoyo para poder contribuir con un Ministerio de Hacienda que cada vez nos dice cosas diferentes y en donde estaremos en otra intervención, estaremos en otra intervención denunciando cuál es la verdadera situación interna del Ministerio de Hacienda, donde realmente no hay ni coordinación y hay una serie de datos que se nos han dicho que no son verdaderos.

Gracias, señora presidente. Le voy a ceder el resto de mi tiempo al diputado Villalta, que me lo ha pedido.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Sería hasta por quince minutos, cinco que usted tenía restantes, más los diez que acaba de cederle el compañero.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, parece que estamos llegando al final de la discusión, si se le puede llamar así, del presupuesto ordinario de la República. Realmente hemos tenido poca discusión, porque este es un Parlamento en el que cada vez se habla menos, ya casi no se parla en el Parlamento, ¿verdad?

Y bueno, algunos datos importantes sobre este presupuesto, según la exposición de motivos del proyecto, se espera que la deuda alcance el cincuenta y cinco coma cuatro por ciento del PIB a finales del 2018; los ingresos corrientes del Estado costarricense crecieron apenas un uno punto cinco por ciento a junio del 2018; el monto de pago de intereses sobre deuda ascenderá a uno coma sesenta y seis billones de colones, cifra equivalente al cuatro cinco por ciento del PIB, el monto más alto de los últimos ocho años.

El presupuesto del Ministerio de Educación Pública, incluyendo FEES, se reduce nominalmente. La mayor reducción se presenta en el Programa de Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo, se presupuestan solo unos treinta mil millones de colones, que apenas alcanza la tercera parte de lo devengado en este programa en el 2017. Por supuesto que no se cumple con la obligación constitucional de asignar al menos el ocho por ciento del PIB para la educación, y esto se agrava con el recorte de diez mil millones al Fondo Especial de la Educación Superior.

Un recorte que es una medida politiquera, sí, una medida politiquera para sacarse el clavo con un rector, pero que no busca ni tiene capacidad se resolver ninguna de las preocupaciones que se han planteado aquí en el Plenario.

Escuchaba al diputado Thompson Chacón hablando de que hay que discutir sobre el presupuesto de las universidades y hemos dicho reiteradamente que hay que hacerlo. Hablaba de la cesantía de setenta millones que se dejó un rector y hemos hablado de que esos abusos hay que regularlos adecuadamente en las leyes correspondientes, pero nada de eso se resuelve con el tijeretazo de los diez mil millones. Esa es la falacia aquí.

Dice que le recortan diez mil millones al FEES provocando que ni siquiera ese fondo compense la pérdida de valor por la inflación que es una obligación constitucional, desconociendo la negociación del Poder Ejecutivo con las universidades públicas.

Pero resulta que ese recorte no tiene ninguna posibilidad de incidir sobre los abusos de los que se quejan aquí y, por el contrario, como explicaba el otro día el señor presidente de Conare, don Marcelo Prieto, ese recorte va a obligar a las universidades en el plazo inmediato a recortar en la partida donde pueden recortar; y nos ponían dos ejemplos: compra de equipo y los recursos para la sede interuniversitaria de Alajuela.

Qué paradoja. Quieren golpear al rector Salom y terminan con ese recorte golpeando otros programas sin atender lo que se quiere atender.

Todavía dijimos aquí también: bueno, si hubieran hecho el recorte para devolverle plata o reasignarle plata al Ministerio de Educación cuando vemos que hay un recorte también, una reducción muy fuerte de infraestructura y equipamiento del sistema educativo, como si no hubiera necesidades, pero no. No, le están quitando los diez mil millones al mes.

Pero eso se carga al servicio de la deuda que es la forma diplomática de decir que esa plata no va para ningún lado, porque ya sabemos que los montos que deben asignarse para el servicio de la deuda están previamente definidos por el Ministerio de Hacienda y no es que se va a asignar un monto mayor a ese rubro.

Hay un impacto en este presupuesto en materia de pensiones con cargo al presupuesto, eso es una nota positiva. Tenemos que hacer más en este Parlamento para contener y frenar los abusos en pensiones de lujo.

Hay un nuevo proyecto de ley que hemos presentado también, en el caso de la fracción del Frente Amplio, con ese objetivo. Pero hay que reconocer que las reformas legislativas aprobadas en el periodo 2016 y 2017 han generado un ahorro en el erario público de diez mil ochocientos cincuenta y seis millones de colones.

Ahí hay dos proyectos impulsados por el Frente Amplio, como la Ley de Creación de una Contribución Especial Solidaria a las Pensiones de Lujo, que incide y beneficia este objetivo, o el establecimiento de un tope para que las pensiones con cargo al presupuesto nacional se incrementen según el costo de la vida y se elimine la revalorización de treinta por ciento anual de la pensión de exdiputados. Son cambios que inciden positivamente en este presupuesto y eso también hay que mencionarlo.

Otro aspecto de este presupuesto es que los recursos propuestos por el Minae en el proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico de 2019 ascienden a cincuenta y cuatro mil millones, cincuenta y cuatro mil ciento veintidós millones; suma que presenta una disminución de cinco por ciento respecto al presupuesto ajustado al 31 de agosto del 2018.

De dicha disminución un noventa y siete por ciento se explica por la reducción en los recursos asignados a transferencias corrientes y de capital del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.

Hay una reducción significativa en el presupuesto del Minaet.

El gasto en remuneraciones en este presupuesto solo crece un cero coma siete por ciento del PIB, sin duda, hay una fuerte e importante contención del gasto en este presupuesto.

El presupuesto total crece un diecisiete coma uno por ciento, pero prácticamente todo el aumento se debe al crecimiento en servicio de la deuda.

El aumento del presupuesto sin considerar el aumento en el servicio de la deuda apenas alcanza un cero coma cuatro por ciento del PIB, por el contrario, el servicio de la deuda crece un cincuenta y dos coma seis por ciento.

Pero eso, obviamente, se debe a obligaciones que ya estaban comprometidas.

Hay que destacar como otro aspecto positivo en este presupuesto que el Gobierno está cumpliendo con el aumento de la transferencia de la Caja derivado del aumento de la cuota del Estado al régimen de Invalidez, vejez y muerte.

Un aumento que aprobó la Junta Directiva de la Caja, que pasó de un cero coma cincuenta y ocho por ciento a un uno coma veinticuatro por ciento.

Cumplir con este aporte fue una de las solicitudes que realizó la Fracción del Frente Amplio a la ministra de Hacienda cuando compareció en este Plenario a inicios de esta legislatura.

Y en este caso se refleja en el presupuesto, el aporte del Estado pasará de noventa y ocho mil quinientos setenta y ocho millones a ciento noventa mil quinientos doce millones.

Otro dato relevante es que las compras del Gobierno caen un quince por ciento, el gasto de capital cae quince coma nueve por ciento.

Esto implica una menor participación del Gobierno y tiene un impacto lógicamente en una menor dinamización de la economía.

Hemos planteado ya en este Plenario de forma reiterada nuestra preocupación por el incumplimiento del artículo 78 de la Constitución Política y del artículo 85 de la Constitución Política con los recortes al Fondo Especial de la Educación Superior.

Y también el incumplimiento del artículo 177 de la Carta Magna en cuanto al recorte del recursos de la Ley Antitabaco que deberían ir a financiar el Seguro de Enfermedad y Maternidad de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Mociones aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Lamentablemente este Plenario nunca quiso abrir la posibilidad de enmendar, de corregir esas modificaciones, y es algo que lamentamos, es un presupuesto austero, un presupuesto que ya viene restringido por la crisis fiscal que enfrenta el país, y no era necesario aprobar esas mociones que lo que hacen es golpear a sectores específicos sin un fundamento técnico y violentando la Constitución Política.

También aquí en la discusión legislativa se han planteado otras cosas interesantes, no puedo dejar de hacer referencia a la mención que hizo el diputado Muñoz Fonseca sobre el caso de Brasil, y creo que es importante hacer la aclaración también en este Plenario.

Los motivos por los cuales se da esa ola conservadora, autoritaria, represiva, violadora de los derechos humanos son diversos.

Por supuesto que hay errores graves que ha cometido el Partido de los Trabajadores, por ejemplo, yo no mencionaría tanto el caso de los presupuestos por el cual se justificó el improcedente *impeachment* que le aplicaron a la expresidenta Dilma Rousseff que realmente fue un golpe de Estado encubierto.

Pero ciertamente, el Gobierno del Partido de los Trabajadores, y ahí podríamos hacer un paralelismo con el Gobierno del PAC permitió e incumplió promesas y permitió que altos cuadros de ese gobierno incurrieran en actos de corrupción que habían sido denunciados claramente cuando el Partido de los Trabajadores era oposición, y eso sin duda le facilitó el terreno al desencantar a un sector de la población, le facilitó el terreno a las fuerzas autoritarias.

Ahora, la avalancha conservadora en Brasil tiene también otras razones, porque también hay que reconocer que el Partido de los Trabajadores tuvo logros importantes que enojan a esa derecha autoritaria.

Les menciono dos, reformar los sistemas de admisión de las universidades públicas para que la población negra y discriminada pueda tener más opciones de acceder a la educación pública o reformar las normas laborales sobre trabajo doméstico, que permitieron que las trabajadoras domésticas en Brasil salieran paulatinamente de condiciones de cuasiesclavitud, son dos reformas que enojaron mucho a esas fuerzas ultraconservadoras.

O, bueno, sacar de la pobreza a cincuenta millones de brasileños, podría ser otra medida que no le ha gustado a muchos.

Entonces, es un tema complejo, pero sí hay una enseñanza, sí hay una enseñanza claro si hubo un gobierno que promete cambio, no lo cumple, o lo hace solo en algunas áreas e incurre en graves actos de corrupción eso le abre las puertas a las fuerzas de la reacción.

Esa es una enseñanza para Costa Rica, diputado Muñoz, más que el caso que usted mencionaba de los presupuestos y las cuentas realmente esa fue una excusa barata, que montaron para destituir a la presidenta Rousseff, porque tenían los votos en el Parlamento.

Imagínense si aquí, en Costa Rica, se permitiera destituir un presidente porque los presupuestos, porque los presupuestos se financian con deuda, diay, pues, hubieran sido destituidos todos los últimos presidentes de este país, desde hace años.

Sin permiso de la Asamblea, dice el diputado Muñoz, ya tendremos tiempo de discutir sobre los contratos de colocación.

Se me acaba el tiempo, diputado Muñoz, pero tendremos tiempo de hablar.

Yo veo un paralelismo entre lo que usted está haciendo y lo que hizo Antonio Álvarez Desanti el año pasado, para cuestionar iniciativas del Gobierno que buscan obtener financiamiento, y decir que son ilegales cuando no son ilegales, como una forma de que fracasen esas iniciativas de colocación de la deuda.

Pero ya no me queda tiempo para hablar de eso. Lamentablemente me estoy quemando por hacerlo, pero no me queda tiempo.

Entonces, simplemente decir que hay una enseñanza en el caso de Brasil...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por treinta minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada presidente. Voy a cederle mi tiempo al diputado Muñoz Fonseca.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el tiempo de la diputada Solís Quirós, el diputado Muñoz Fonseca, hasta por treinta minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputada Solís; y aprovecho también para agradecerle aunque sea tardíamente a la diputada Monge.

Me tocó la lengua el diputado Muñoz Céspedes sobre el tema de la evasión, creo que es un tema que hay que parlar, hablar sobre ese tema, ese tema es muy importante.

Diputado, yo creo que los que..., a quienes nos interesa ese tema debemos seguir insistiendo en él y tenemos que hacer también un frente amplio, un frente amplio para cerrar filas en ese tema.

Yo quiero, en primer lugar, celebrar la decisión de la Sala Constitucional de finales de la semana pasada, el fin de..., sábado o el viernes, ya no recuerdo, del viernes donde se decidió que es posible y que es debido más bien publicar la información de las compañías que tienen un antecedente de tener pérdidas o de tener, salir ajustado, ajustadas.

Creo que ese es un tema que es importante. Algunos medios de comunicación me preguntaban al respecto, yo les decía que, por ejemplo, en Finlandia todas las declaraciones del impuesto sobre la renta son públicas, a mí eso me parece que es fenomenal, a mí me parece que todos deberíamos poder saber cuáles son las declaraciones, sí deberían ser públicas y además debería haber una obligación de..., los grandes contribuyentes deberían tener la obligación de publicarlas. Así que yo celebro ese tema.

La otra que es importante mencionar es que en el 20.580 van algunas normas idóneas, apropiadas para combatir la elusión y la evasión.

Y yo creo que es importante publicitar esto. A los medios de comunicación yo les pido que reparen en este tema porque siento que correctamente ha habido un descontento de la población costarricense, en relación con el tema de la evasión.

Y creo que hacemos muy mal aquí los diputados de la Asamblea Legislativa, hemos hecho muy mal en no publicitar los logros en ese sentido que se obtuvieron en el 20.580. Yo creo que es indispensable puntualizarlos.

En primer lugar, hay una norma antiparaíso fiscal, a través de la cual se le permite a la administración tributaria desconocer los gastos que se generen en jurisdicciones que el país catalogue como jurisdicciones no cooperantes.

Adicionalmente, vía moción, del diputado Villalta Flórez-Estrada se incorporó una norma, una cláusula antinociva general.

Le ruego al diputado Villalta que me corrija si digo algo que no es, técnicamente correcto o preciso, dicha norma establece que cuando se realicen actos que en lo individual o en su conjunto sean artificiosos o impropios para la obtención del resultado conseguido, las consecuencias tributarias aplicables a las partes que en dichos actos hayan intervenido, serán las que correspondan a los actos usuales o propios para la obtención del resultado que se haya alcanzado.

Lo dispuesto en el párrafo anterior únicamente se aplicará cuando los actos artificios o impropios no produzcan efectos económicos o jurídicos relevantes a excepción del ahorro tributario. Lo dije bien, diputado, muchas gracias.

Tuve el placer y el honor de apoyar al diputado Villalta en la aprobación de esa moción de él en la Comisión.

Cuando yo, en este Plenario, por ahí de mayo repetí durante un minuto evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal de ahí, de esa intervención tan criticada creo que correctamente, yo le dije al diputado Villalta que en el tema de la evasión, íbamos a estar juntos. Y tan estuvimos juntos que yo voté a favor de esa moción de Villalta, de esta cláusula antielusiva general.

No solamente voté a favor de la moción, sino que logramos aprobarla, sino que el diputado Villalta, al diputado Villalta le gustó mi concepto de evasión fiscal aduanal y él presentó una moción, todavía recuerdo el número, la 160. No sé, de la emoción cuando vi la moción de Villalta, jamás podría olvidárseme ese número.

Y el diputado Villalta presentó una moción sobre evasión fiscal aduanal, la 160. Y esa moción la aprobamos también, esa moción la aprobamos también, esa moción

la aprobamos también, esa moción la aprobamos también. La moción, ¿cuál?, la de evasión fiscal aduanal, la aprobamos.

Entonces, al pueblo de Costa Rica hay que recordarle que también vamos caminando en la dirección correcta. Y en ese frente amplio que tenemos que hacer en contra de la evasión tenemos que seguir luchando.

Hubo otras mociones del compañero Villalta que no contaron con el apoyo en la comisión y tampoco contaron con el apoyo aquí en el Plenario, el apoyo suficiente quiero decir. El apoyo mío siempre estuvo.

Entonces, tenemos que continuar con esas luchas para que esos planteamientos, de donde quiera que sea que vengan, contra la evasión lo sigamos apoyando, porque no importa de dónde venga, no importa si la evasión fiscal aduanal, si el nombrecillo me lo inventé yo, si al final de cuentas fue José María Villalta Flórez-Estrada quien presentó la moción y logramos aprobarla, pero logramos aprobarla, logramos aprobarla.

Y hay que decirles a los costarricenses que eso, que eso se logró porque los costarricenses, con toda razón, están muy molestos en contra de la evasión, pero queremos decir con todas las palabras, sí estamos haciendo cosas al respecto, y el 20.580 tiene esas tres cosas positivas.

Y yo invito a los medios de comunicación, invito a los medios de comunicación para que cuenten esa historia también. Es importante que los costarricenses, todos sepamos que hay cosas importantes en contra de la evasión que hemos logrado y que lo logramos a través del 20.580.

Es importante, es importante que celebremos aquí en el Plenario la resolución de la Sala Constitucional. ¿Y por qué?, ¿por qué no podemos soñar en un país donde las declaraciones del impuesto sobre la renta sean públicas?, ¿por qué no?, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el problema de que haya empresas exitosas que tengan ingresos, que tengan trabajadores, que paguen salarios y que demuestren y que publiciten los ingresos que tienen y los gastos que tienen?

Porque la evasión es un producto de la falta de información y la falta de transparencia. Yo les aseguro, y por eso digamos en el tema de la evasión fiscal aduanal, era tan claro ver y que si tenemos escáneres y toda la mercadería pasa por los escáneres, esa mercadería entra en la formalidad y después entonces es más fácil controlar a las empresas que utilizan esos productos como insumos para su producción. Es un tema de información, es un tema de transparencia.

Entonces, si tenemos los escáneres controlando la importación y tenemos empresas publicitando sus declaraciones del impuesto sobre la renta como es en Finlandia, así es en Finlandia, entonces, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el problema de que equis o ye compañía tenga muchos ingresos? Deberíamos felicitar

a la compañía de que haya tenido muchos ingresos y que haya dado mucho trabajo. Es tan sencillo como eso.

Claro que estas normas que le van a dar músculo a las auditorías son importantes, pero creo que una sombrilla más amplia, donde la información tributaria de los costarricenses estén a la vista y paciencia de todos, eso también es muy importante.

Así que yo le quiero agradecer al diputado Muñoz Céspedes por haber traído a colación hoy el tema de la evasión fiscal aduanal y de la evasión en términos generales. Yo creo que usted, diputado Muñoz Céspedes, ha sido consistente en relación con ese tema y creo que tenemos la obligación de actuar de una manera concertada en relación con ese tema. Es un tema que es importante, es un tema que es indispensable, es un tema que es fundamental.

Entonces no podía, no podía quedarme callado, diputado, e invitarlo a que hagamos de verdad ese frente amplio en relación con ese tema.

Claro que sí, y tenemos que hacer una campaña nacional, por supuesto que tenemos que hacer una campaña nacional en relación a ese tema. Es un tema que es fundamental.

Pues, señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González por treinta minutos, lo único es que la sesión estaría cerrando dentro de un minuto, pero entonces lo podemos programar para la sesión siguiente, que sería el día de mañana.

Se le informa a las señoras diputadas y diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Nombramientos y Comisión Especial de la Reforma Constitucional al artículo 51.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria